

	APROBACIÓN DE PÓLIZAS	Código: FT-M3-GJ-13
		Versión: 05
		Página 1 de 1

De conformidad con lo establecido en artículo 42 Reglamento de Contratación de la Entidad, la Ley 1150 de 2007 y en el Decreto 1082 de 2015, la Empresa para la Seguridad y Soluciones Urbanas - ESU, procede a la revisión y aprobación de las Garantías otorgadas en virtud de la suscripción del **CONTRATO No. 202400029**.

PARTES DEL CONTRATO: Empresa para la Seguridad y Soluciones Urbanas ESU y **ERNST & YOUNG S.A.S**

OBJETO: “Prestación de servicio de asesoría contable, tributaria y financiera de conformidad con las necesidades de la Empresa para la Seguridad y Soluciones Urbanas-ESU”.

VALOR TOTAL: 452.200.000

PLAZO FINAL: 31 de diciembre de 2024

AFIANZADO O TOMADOR: ERNST & YOUNG S.A.S

NIT. 860036884-1

Póliza No. 2055494 **Anexo:** 0

PÓLIZA DE CUMPLIMIENTO

ENTIDAD ASEGURADA: Empresa para la Seguridad y Soluciones Urbanas ESU

BENEFICIARIOS: Empresa para la Seguridad y Soluciones Urbanas ESU

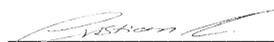
PÓLIZA DE CUMPLIMIENTO			
RIESGOS AMPARADOS	<u>Vr. Asegurado</u>	Vigencia	
		<u>De</u>	<u>Hasta</u>
Cumplimiento	\$90.440.000	13/03/2024	30/06/2025
Pagos de salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones laborales	\$45.220.000	13/03/2024	31/12/2027

Observaciones: N/A

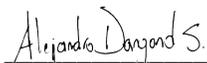
COMPAÑÍA ASEGURADORA: JMALUCELLI TRAVELERS SEGUROS S.A.

Una vez revisadas, se concluye que las garantías fueron constituidas en pólizas expedidas por compañía de seguros legalmente autorizada para funcionar en Colombia y que se encuentra ajustada a la Ley, por lo tanto, se APRUEBA LA GARANTÍA ÚNICA.

Medellín, fecha 14/03/2024



Abogado asignado
Revisó



Secretario General
Aprobó